

CONVOCATORIA CAS N° 019 - 2018 - DREP - OADM.RR.HH
"COORDINADOR(A) REGIONAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	DRE	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ANOTACIÓN FINAL
01	50612	JOSEPH ADRIAN GUAYLUPO OCAÑA	DRE PIURA	51	35	86	"GANADOR"
02	50908	PAULA CAROLINA ARIZAGA RUIDIAS	DRE PIURA	48	35	83	ACCESITARIO



Anotación:

El postulante declarado GANADOR, deberá apersonarse dentro de los 05 días hábiles posterior a la presente publicación, a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.